

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p><b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b></p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 8

### ACTA No. 043

**FECHA:** 30 de marzo de 2019

**HORA:** 07:25 A.M.

**LUGAR:** RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

**ASISTENTES:**

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

#### ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIGI SANTIAGO GUERRA CASTRO, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LUIS FERNANDO GÓMEZ ARROYAVE, GEOLOGO ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL, SUELOS, CIMENTACIONES Y MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y LA GEOLOGA YENNY VALENCIA. TEMA: FORMULACION PBOT COMPONENTE GESTION DEL RIESGO.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la Presidencia. Posteriormente es aprobado por unanimidad, con la ausencia del Concejal John Fredy González Montoya.

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 8

## DESARROLLO.

### 1. HIMNO DE SABANETA.

### 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

### 3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIGI SANTIAGO GUERRA CASTRO, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LUIS FERNANDO GÓMEZ ARROYAVE, GEOLOGO ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL, SUELOS, CIMENTACIONES Y MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y LA GEOLOGA YENNY VALENCIA. TEMA: FORMULACION PBOT COMPONENTE GESTION DEL RIESGO.

A la presente acta se le anexará el audio, informe y la presentación de los expositores.

### 4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención de la honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA SALAZAR**: Expresa lo siguiente: “La exposición de hoy me ha dejado totalmente confundida, en cuanto a los futuros desarrollos o construcciones de las que podrían darse en el municipio, casi que se queda paralizado un 15% del total de las tierras de sabaneta. Con relación a esto hago dos preguntas, la primera es: ¿el municipio tiene un estudio financiero de lo que nos cuesta las obras de mitigación y los estudios para estas zonas de riesgo? La segunda pregunta es: ¿Qué pasa con aquellos suelos que pasarán a ser suelos de protección, es decir aquellos suelos que tuvieron algún valor y ahorita pasan a no tener valor para los propietarios? creo que es una de las preguntas que tenemos que hacernos y quiénes son esos propietarios que pasan a tener estos suelos de protección, según esta propuesta hecha hoy.

Qué pasa con las viviendas que están sobre el cauce, han hecho el estudio financiero, de cuanto le vale al municipio la reubicación de todas estas viviendas. Aquí se han hecho los ciegos en muchas de las construcciones que hay sobre los cauces, nada más el año pasado y este año he observado que construyen sobre los cauces sin ninguna licencia, porque no están licenciados y sin ningún estudio, donde llegan y levantan unos muros forman unos núcleos de “inquilinos” y lo que hacen es tener un negocio propio, que difícilmente es visto por las autoridades, pero existen; esto es con respecto a lo que ya está construido, ¿qué va a pasar con lo que no se ha construido en esta zona de retiro? Y no solamente zonas de retiro, sino aquellas zonas que ustedes determinan que tienen riesgos por movimiento de masas, por inundaciones, etc, por ejemplo san Joaquín la determinan como una zona de riesgo, entonces que va a pasar cuando una persona quiera construir su casa en un lote ubicado en san Joaquín, y si tiene que hacer un estudio ¿cuánto le vale el estudio? o será que se lo hace el municipio; a la gente hay que contarle en qué condiciones se va a quedar con este nuevo PBOT

He observado en el acuerdo, ya ustedes me aclaran, que no se van a dar licencias de construcción, sino aquellas que presten servicios públicos, que provengan de la quebrada la doctora, y resulta que los usuarios de la quebrada la doctora son desde Cañaveralejo hasta maría auxiliadora, entonces qué pasa con esa zona rural, con esa zona de expansión donde están viviendo tantas personas; esta parte, es de las más preocupantes del PBOT, me gustaría que todos los honorables concejales revisaran bien el Proyecto de Acuerdo que se presenta ante la corporación, puesto que se encuentra este tema

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 8

aproximadamente entre las páginas 50 y 65, para que por favor se le dé una mirada y fijémonos bien para que sigamos mirando este estudio, ya que necesitamos leer ese acuerdo para poder entender a estos profesionales que vienen a hablarnos del tema, que son preocupantes y tenemos que empezar a mirar con mucha determinación hasta donde vamos a favorecer o vamos perjudicar a la población de Sabaneta, porque el decir es que se tiene que aplicar el POMCA y la ley, pero entonces qué hacemos con los habitantes, pensaron en el territorio, pero se les olvidó que el territorio lo ocupa el ser humano y que estamos en una ciudad donde los terrenos son tan pequeños y no se puede hablar de hectáreas, sino de metros cuadrados”.

Intervención del Honorable concejal **CARLOS MARIO CUARTAS**: Manifiesta lo siguiente: “Estas jornadas de preparación nos van dando esas luces que necesitamos para poder entender qué es esto de la modificación excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, donde es fundamental entender que no es un nuevo PBOT, sino una modificación excepcional a una normatividad que venía funcionando y que hoy requiere como se hizo igualmente en el 2009 de unos ajustes.

Ahora bien, por más problemas que tengamos, algo se tiene que hacer y esa es nuestra tarea, ¿cómo vamos a remediar estas grandes dificultades que tenemos de territorio?, porque ese es el gran reto que hoy tenemos. Hoy no nos ayuda mucho poner el retrovisor, porque el problema ya está generado, entonces que vamos hacer con todas estas situaciones que se presentan, lo primero es que se debe tener este plan aprobado, para poder empezar a hacer las acciones que tenemos, ya que la primera herramienta es el plan para poder ir a gestionar recursos. Por eso es supremamente importante esta primera etapa de preparación del PBOT, porque precisamente la queja del PBOT de 2009, fue que no se presentó en detalle para su conocimiento y así se aprobó en la corporación, en cambio con este, se han presentado debates por cada tema presentado y estudiado de este plan.

Hoy tenemos un fondo de gestión de riesgos, en el que se van nutriendo unos recursos que si no se agotan en una administración, se van dejando para la otra. En este fondo se incluye todo lo que tiene que ver con mantenimientos a los diferentes lugares que representa un riesgo en el Municipio. Así las cosas, con la revisión de este plan, se identifican los puntos clave sobre riesgos para controlar el municipio de Sabaneta, para que de esta manera se le pueda brindar una mejor calidad de vida y tranquilidad a la población; si lo que hay que hacer en su momento es empezar a comprar viviendas en algunos sectores, para reubicar, pues entonces hay que hacer ese plan, por eso es importante aprobar el PBOT, para comenzar a buscar recursos nacionales e internacionales”.

Intervención del Honorable concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Expresa lo siguiente: “Hemos tenido muchas inquietudes en nuestro municipio, frente al tema de la gestión del riesgo. En buena hora este instrumento del plan básico de ordenamiento territorial nos da esa posibilidad de visualizar nuestro territorio en muchos componentes y casi todos llevan a la protección de la vida humana, en el caso de lo que tiene que ver con el municipio, personalmente quisiera en aras de que podamos construir y seguir dándole a Sabaneta esa posibilidad que sea uno de los mejores viveros de Colombia, decirle a la administración municipal que lleve todos estos temas a una herramienta institucional bajo el sistema de gestión de la calidad, que se le pueda brindar el espacio del plan anual de mantenimientos.

Considera que el fondo de gestión del riesgo, hay que analizarlo y darle una mirada más técnica, y que esos recursos financieros sean llevados a satisfacer las necesidades que hoy está planteando el equipo técnico del PBOT. Por eso los señores precandidatos a la Alcaldía deben tomarse el atrevimiento de dar esa mirada para que podamos no solo retroalimentar ese fondo de los recursos Municipales, sino empezar a buscar del ente Nacional y departamental en aras de que se le pueda dar más recursos a ese fondo,

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 8

porque Sabaneta con el crecimiento urbanístico que ha tenido, se merece el espacio de mitigar los riesgos que hoy tiene. La capacidad hidráulica es una situación muy complicada en el Municipio, y sabemos que hoy el plan maestro de acueducto y alcantarillado, lo debería tener EMP, y no debió entregárselo al Municipio de Sabaneta, situación de la que he solicitado informes, pero no he recibido ninguno, no obstante, son componentes que deberíamos tener aquí para que la secretaria de planeación tome decisiones.

El plan maestro propio frente a los acueductos y alcantarillados veredales, allí también hay una responsabilidad de nosotros, y es ahí donde quiero decirle a la administración municipal y a los futuros candidatos a esta Alcaldía de nuestro municipio, que en esos planes de gobierno incluyamos, no seamos temerosos, que por recursos o por otras situaciones, no podamos darle a Sabaneta lo que hoy está requiriendo sobre los planes maestros. Los instrumentos técnicos, como los estudios hidrológicos, se tienen que hacer y quisiera preguntar si ese tema es muy costoso o cómo es, porque realmente no se conoce a profundidad, pero son necesarios, así como también son importantes los estudios geológicos. Aquí entonces me surge la inquietud cuando una persona quiere construir en altura, y se pide un estudio de suelos, pero resulta que ese estudio lo recibimos y se presume de la buena fe, porque ese es el acto por el cual se da esa garantía, pero ¿cuáles son las garantías administrativas que estamos teniendo con la responsabilidad de todos los habitantes que tiene nuestro municipio, al hablar de esos estudios geológicos? ¿Cómo vamos a analizar los suelos realmente de nuestro municipio, la composición de los suelos? y no desde lo que nos diga el privado, sino de lo que la administración municipal haya hecho a través de sus estudios.

yo diría que en cuanto a los acuíferos, sobre el tema de las aguas que se filtran, es algo que amerita un análisis bien profundo, el tema de donde se van a permitir más construcciones y que esos acuíferos sean destruidos, entonces qué va a pasar ahí, qué va a pasar también con la zona del río, en esa transformación donde hoy está la industria, pero qué uso se le va a dar a esa clasificación del suelo, como quiera que esa transformación a suelo de expansión urbana es tan compleja para todas las situaciones adversas que se puedan presentar a través del agua que recoge nuestro territorio y la construcción de tantos edificios que se pretenden allí. En esta parte quiero preguntar ¿qué pasa con San Isidro en cuanto a los estudios del suelo realizados?, ¿cómo se encuentra este sector, será que puede pasar algo a futuro? Entonces es bueno estudiar y hacer ese análisis tan profundo a través de esos hechos históricos en aras de proteger a los seres humanos, puesto que la transformación del territorio hoy puede verse un poco mejor utilizando todos estos instrumentos, porque hasta hace algunos años no se tenía la posibilidad de adquirir el conocimiento que hoy nos trae el equipo técnico y quienes saben de toda la estructura de modificación y transformación de los territorios”.

Intervención del Honorable concejal **LICINIO LÓPEZ LOAIZA**: Manifiesta lo siguiente: “Rápidamente tocare dos cosas me parece importante tocar, en el tema del riesgo. El primero es que siempre hemos abordado el tema del riesgo desde lo que puede alcanzar hacer el agua, y los problemas que tiene sabaneta a nivel de quebradas, y todo el riesgo que eso significa, pero no he escuchado otros temas de riesgo, como por ejemplo lo que vemos en sabaneta sobre la construcción de aproximadamente 10 o 12 construcciones iniciadas, y que existe un riesgo latente para el ciudadano, donde día a día se ve cómo las personas que transitan por ahí, siempre están pensando en que hay un riesgo. Sin embargo en la presentación que nos hacen, no vemos algo concreto que mitigue ese riesgo, entonces esa es la pregunta para el equipo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, lo segundo es que hablaban ahora en la presentación, que se construyeron al borde de las quebradas y la pregunta es: ¿El plan básico de ordenamiento territorial de 2009 lo tenía contemplado o simplemente se violó la norma? y entonces cómo vamos a hacer, porque los edificios están contruidos ya no podemos hacer nada, pero me surge la siguiente inquietud: Si en ese momento el PBOT contemplaba que debían existir unos retiros para hacer la construcción, entonces ahí la pregunta es ¿dónde estaban las

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 8

autoridades? Como quiera que se solicitaba precisamente un visto bueno de la autoridad ambiental para poder realizar la construcción”.

### **Respuesta a las inquietudes de los Honorables Concejales:**

Intervención del Doctor **LUIGI SANTIAGO GUERRA CASTRO:** Manifiesta lo siguiente: “Es importante aclarar el tema del alcance del PBOT o de esta revisión del PBOT que no tiene un alcance de análisis financiero, en términos de las obras por desarrollar, esto en cuanto a la pregunta de cuánto vale y qué implicación económica tiene este tema de esos análisis y estudios del riesgo, no hay una información específica, porque el alcance del PBOT no va hasta esa parte. Lo otro que se debe decir, es que se debe separar dos temas, uno es el que está en condición de amenaza y el otro es lo que está en condición de riesgo, porque lo que está en condición de riesgo es el hecho creado, o sea la construcción, y el que está en condición de amenaza es el lote que aún no tiene construcción, entonces al predio que está en condición de amenaza, el dueño es el que tiene que hacerle el estudio, el asunto es que el dueño del que va a construir una casita chiquita o una pieza, también le toca hacer el estudio del riesgo, lo que se debe tener presente, es que esto no se puede poner inherente a que haya sido un capricho del PBOT, sino que es un asunto de ley.

Otro tema importante que se debe tener en cuenta, es que los que se está planteando en el PBOT son una serie de criterios de manejo, unas zonificaciones y unas áreas específicas, que nos están abriendo los ojos al respecto de unas zonas que tienen una condición en particular y nos está planteando unos criterios de manejo, el término del cómo es lo que implica esos estudios, que indudablemente son supremamente costosos muchos de ellos, eso hace que pensemos en lo siguiente: Una de las estrategias del PBOT, es volver urbanas unas zonas que hemos encontrado que están en unas condiciones difíciles de atender, por ejemplo san isidro cuando se vuelve urbano, va a permitir tener instrumentos de gestión del suelo para intervenir por parte del estado.

En el año 2009 aproximadamente, la universidad bolivariana y el área metropolitana intentaron hacer un plan de intervención muy especial en san isidro, pero eso quedó en unos papeles nada más; lo mismo sucedió con pan de azúcar y la EDU de Medellín, lo mismo sucedió con Cañaveralejo que también lo hizo el Área metropolitana, pero quedaron en el papel porque solamente se pudieron formular, mas no instrumentalizar, porque al no ser área urbana, el estado no tenía muchos elementos para intervenir. Cuando hablo de instrumentos de gestión del suelo entonces es hacer un plan de legalización y titulación de eso predios, pero no como la escrituración meramente, es un plan de ordenamiento de ese territorio, como sucedió en zonas como Moravia y otros lugares donde se hizo una serie intervenciones que se vuelven mejoramiento integral barrial. El PBOT lo tenía establecido como mejoramiento integral barrial, hubo todas las mejores intenciones, pero no se tenía la herramienta jurídica para poder atender a las familias; la búsqueda que hay para atender estos sectores y el instrumento que empieza a ser aplicable para este sector es: lo primero, fue volverlos urbanos, al volverlos urbanos ya podemos intervenir mucho mejor, básicamente la intervención de esos sectores le toca al municipio formular la intervención de la mitigación del riesgo para esos sectores, pero ya ahora al ser urbano, tenemos más cómo actuar, porque al principio se nos quedaron unos planes muy bonitos, pero sin poder actuar. Esos elementos nos van a servir para atender en este caso esos sectores que son de altísima vulnerabilidad. La responsabilidad del PBOT como alcance, es la identificación de esas zonas, y en esos términos, se han identificado los sectores que no es para que nos rasgamos las vestiduras, sino para que analicemos el cómo vamos hacer a partir de este momento.

Interpelación de la honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA:** Expresa lo siguiente: “Está muy bien, porque estamos estudiando y mañana aprobaremos, entonces que san isidro, pan de azúcar y Cañaveralejo pasan a ser zonas urbanas, cómo vamos hacer con

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 8

estas zonas urbanas, donde la gente está creyendo que eso los va a favorecer? porque ya pueden levantar sus casas en callejones de un metro y medio o de 2 metros, donde no tenemos vías, donde en la vía principal no caben dos carros y donde la desorganización en planificación es total, ¿cuándo le vamos a dar a esto una visión de urbano, como un tema paisajista si no tiene espacios públicos, si no se ha hablado de vías y más de vías conectoras entre la misma vereda, si no estamos hablando de vías conectoras entre estos centros urbanos. En este orden de ideas, no veo la razón de ser, o ya el Municipio tiene determinado cuánto le va a costar de coger estos núcleos habitacionales, para que se conviertan en urbanos, porque no solamente es la determinación urbanística, ¿cuál va a ser la intervención del estado, para darle ese aspecto de urbano?

San isidro y Cañaveralejo no cuentan con servicios públicos, entonces ¿quién va a entrar entonces a prestar servicios públicos de acueducto y alcantarillado?, porque solo tienen energía eléctrica y gas, pero el problema es que Empresas Públicas tiene que entrar a hacer un estudio detallado de la capacidad hidráulica, y ese estudio detallado más la ejecución de esos estudios, no sé cuántos años y PBOT pasarán por este recinto para que Empresas Públicas lo haga. Y ¿quién tendría que entrar a prestar esos servicios de Alcantarillado?, porque no los tenemos. Por ejemplo la Doctora en la Zona Urbana, es decir, en el sector donde quedan las universidades, llueve y desbordan los alcantarillados”.

Interpelación del honorable concejal **CARLOS MARIO CUARTAS**: Aclara lo siguiente: “El primer paso es la aprobación de esta modificación al plan básico de ordenamiento Territorial, porque con esto es que nosotros vamos a gestionar, las renovaciones urbanas no se dan de la noche a la mañana, pero hay que asumirlas. Aquí por ejemplo se presentó un proyecto de renovación urbana de pan de azúcar, el cual apoye y estuve de acuerdo con el mismo, que hasta a México fueron a presentarlo y eso me pareció maravilloso, y ese estudio quedo ahí, por lo tanto considera importante revisarlo, pero lo primero es convencernos del estudio juicioso realizado por el equipo técnico del PBOT, que hoy nos entregan una herramienta importante para luego dar el siguiente paso que es tener la voluntad política y la voluntad de salir a conseguir los recursos para poder gestionar esto; con los recursos propios del municipio es imposible lograr alcanzar el desarrollo que se pretende, pero esto amerita una gestión del orden nacional y del orden internacional”.

Interpelación de la Honorable Concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Manifiesta lo siguiente: “Lo que dice el doctor Carlos Mario es cierto, pero esto tiene que ir acompañado de los costos financieros, porque aquí no podemos llegar a sacar una lista de mercado, sin saber si la podemos hacer o no, porque estaríamos diciéndole mentiras a las comunidades, así es que por cada obra que se hable, tenemos que decir cuál es el costo por esas obras, por lo menos deberíamos tener una proyección aproximada de cuánto va a durar determinada obra. Ahora bien, con esto no quiero decir que sea un plan de gobierno, pero sí debemos tener más o menos unos recursos, porque esto nos dura aproximadamente tres periodos de gobierno”.

Intervención del Doctor **LUIGI SANTIAGO GUERRA CASTRO**: Manifiesta lo siguiente: “yo quisiera reiterar que en el PBOT se está haciendo una radiografía, y a partir de esa radiografía nos está diciendo qué es lo que hay que hacer, y ese es precisamente el alcance. Pero no es un alcance financiero, porque cuando estoy hablando de una zona que se ha convertido o que se proyecta para que sea zona urbana, los estamos llenando también de instrumentos, por eso en otra sesión anterior, estábamos hablando de cómo se van a convertir o se van a dotar de unas centralidades satelitales a estas dos centralidades urbanas que tiene el municipio, entonces si pan de azúcar, Cañaveralejo o maría auxiliadora, empiezan a dotarse con esas centralidades, van a ser parte de todo ese sistema de mejoramiento integral barrial que realmente debe aplicarse en esos sectores.

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 7 de 8

yo no estoy en capacidad de dar respuestas respecto a los valores, porque insisto, no está dentro del alcance de este PBOT, pero si tengo que decir que no es simplemente la forma o lo bonito que queremos que quede, sino lo funcional y lo operativo que necesitamos que suceda en los barrios, porque Sabaneta está lleno de callejones en los que construyen viviendas y entrar a intervenir estos sectores es complejo, en cuanto a temas de servicios públicos o ante una emergencia. En pan de azúcar por ejemplo, no pudo desarrollarse parte de esa propuesta, porque no se vio la manera de cómo manejarse una alcantarilla, ya que tenía que pasar por el sector de “los corozos” pero trabajar este sector era imposible, como quiera que no teníamos otros elementos de legalización y titulación porque no era una zona urbana. Se ha querido también hacer una serie de intervenciones especiales en el sector de “la bonita”, pero no es posible por no ser una zona urbana, entonces para poder actuar urbanísticamente se vuelve muy complejo. Entonces todas esas dificultades de todos esos callejones incomunicados, donde no ha llegado ni siquiera los servicios públicos, consideramos que la primera y gran herramienta es volverlos urbanos, de ahí en adelante hay que entrar a hacer la formulación de reales planes de intervención urbanística en estos sectores a cargo del municipio, porque no es de privados, así como los planes parciales de los Municipios”.

Interpelación del Honorable concejal **LICINIO LÓPEZ LOAIZA**: Expresa lo siguiente: “Vale aclarar que el concejal Carlos Mario Cuartas siendo alcalde del año 2004 a 2007, si sabía manejar los recursos públicos y por eso dejó el municipio con cero deudas, y por eso dejó en las arcas del municipio más de 23.000 millones de pesos. Entonces cuando uno sabe manejar el recurso que es público y lo tiene claro, yo pienso que Carlos Mario lo hizo bien, esos lo primero, lo segundo es que en esos cuatro años él pudo dejar obras y dejó cofinanciada la Avenida las Vegas y la urbanización Portal del Carmen. Entonces yo pienso que cuando uno sabe manejar los recursos, le puede dar esa prenda de garantía a la comunidad”.

Réplica de la honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Manifiesta lo siguiente: “le voy aclarar una cosa, la Avenida las Vegas no se hizo con recursos propios, no pueden Salir con una campaña llena de mentiras, y el espejo mío no tiene retrovisor, solo futuro, porque el retrovisor retrasa”.

Réplica del honorable concejal **CARLOS MARIO CUARTAS**: Aclara que hoy precisamente le está apostando el futuro del municipio, aprobando este estudio que se está realizando sobre el PBOT, y este PBOT tiene un futuro, es la herramienta más importante que va a tener el Municipio en los próximos 30 años, porque aunque tenga solo 12 años de vigencia, personalmente considera que son 30 años, porque la mayoría de políticas públicas van hasta el 2030, y eso es de futuro, por lo tanto la propuesta que hago hoy es una Sabaneta líder con futuro.

Interpelación del honorable concejal **JOSÉ JULIÁN CANO**: Manifiesta lo siguiente: “la política debería ser diferente, hubiese querido, y me excuso por mencionar nombres, que el doctor Iván Alonso Montoya, hubiera sido de esa nueva generación política que necesita hoy Sabaneta, porque necesitamos políticos que unan líderes políticos, que unan concejales y trabajar con un concejo en pleno, es ahí donde se le debe apostar a una visión futurista, uniéndonos para lograr objetivos comunes por la comunidad. Las proyecciones financieras son muy importantes, para que hoy Sabaneta pueda decir que con esos instrumentos maravillosos que nos pueden estar dando este modelo de PBOT para llevarlo a un insumo convertido a la Administración Municipal, porque esto no lo debe dar el equipo técnico, pero la Administración Municipal a través de la secretaría de planeación y desarrollo territorial es la que debe ser encargada de sacar este insumo, de empezar a mirar cuáles son las inversiones que se van hacer a futuro y los tiempos, ampliación de vías y de la puesta a punto de la capacidad hidráulica con la responsabilidad de EPM, la responsabilidad propia, ese equipamiento urbano convirtiendo los territorios en urbano, pero también debemos tener inmediatamente la visión de cómo

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 8 de 8

lo vamos a transformar para llevarlo a urbano, con todo el componente de equipamientos”.

Interpelación del honorable concejal **JOHN FREDY GONZÁLEZ**: Manifiesta lo siguiente: “Me uno a las palabras del concejal Julián cano, primero es pedir excusas a los expositores porque se abrió el debate y también me uno a sus palabras concejal Julián en el sentido de que se nos olvida a qué llegamos a estas curules, y es indignante que por no pensar de la misma manera de unas personas seamos enemigos. Si seguimos haciendo una política así, nunca vamos a poder tener un mejor futuro, porque solamente pensamos en nuestros actuares personales. La política es el arte de servir, pero cuando no se nos olvida y nos salimos de ese contexto, yo no puedo salir a decir que soy enemigo o que traicioné, porque esa no es la esencia, y en esto hay que tener palabra, y me considero que soy de palabra”.

Réplica del honorable concejal **JOSÉ JULIÁN CANO**: Expresa lo siguiente: “Quiero dejar un mensaje, no sólo lo que ha pasado a través de la historia municipal, esa falta de cultura política, que es a lo que tenemos que empezar a trabajarle fuerte a través de la educación. Qué bueno sería que estos ciudadanos que están aspirando a la Alcaldía, hoy no vayan Conquistando a los ciudadanos y a los líderes políticos diciéndoles que los acompañen que les van a dar una posibilidad laboral o de otra índole en la Administración, no hablemos en esos lenguajes, invitemos a la gente a construir, tanto a los líderes políticos, como a los ciudadanos”.

## 5. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

## 6. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el día domingo 31 de marzo a las 07:00 P.M. Tema: Formulación P.B.O.T. Componente Gestión del riesgo.

Se da por terminada la sesión siendo las 09:15 AM del 30 de marzo de 2019.

Para constancia, se firma a los \_\_\_\_ días del mes de abril de 2019.

Original firmado  
**MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA**  
Presidente

Original Firmado  
**JESSICA YURANY GUISAO OSPINA**  
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.